



MULTI SUPPLIERS 21 S.A.  
RUC 155704317-2-2021 DV 40  
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, CORREGIMIENTO DE GUADALUPE  
EDIF, 318992 LOCAL 2  
TEL: 350-7900 6912-5736

## DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 25 de Agosto de 2025

Señores:

Transporte Masivo de Panamá

E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito Martha Serrano, mujer panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 4-766-1238, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Multi Suppliers 21, S.A, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá con Ruc 155704317-2-2021 DV 40, condomicilio en Panamá Oeste Distrito de la Chorrera, Corregimiento de Guadalupe Calle frente al cuadro de Guadalupe, Finca 318992 local 2 declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016

2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.

3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.

4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o

recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.



Dada en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente

*Martha Serrano*

4-766-1238



Martha Serrano  
4-766-1238  
Representante Legal  
Multi Suppliers 21 SA

Yo, la suscrita, Licda. SUMAYA JUDITH CEDERO, Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-521-1658.

**CERTIFICO:**

Que: Martha Serrano  
Quien certifico ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá Oeste, 25 AGO 2025

DC JK  
TESTIGOS TESTIGOS

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDERO  
Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste

